Expte: 37 /2018
Expte GEX: 2018/6117

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA PARA DAR CUENTA DEL INFORME PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS "CARCABUEY.- REFORMA INTEGRAL DEL ENTORNO DE LA PARROQUIA DE LA ASUNCIÓN"

En la ciudad de Córdoba, siendo las nueve horas y veintiún minutos del treinta de mayo de 2018, se reúnen en el Salón de Plenos, los miembros de la Mesa de Contratación, bajo la **Presidencia** de D. Francisco Juan Martín Romero, Diputado Delegado de Comunicación y Nuevas Tecnologías, con la asistencia de:

- **Como Vocales:**

  1.-D. Jesús Cobos Climent Secretario General de esta Diputación Provincial.
  2.- Dª Adelaida Ramos Gallego, Jefa de Sección de Control Interno de Intervención.
  3.- Dª Carmen Luque Fernández, Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.
  4.- Dª Maria Dolores Ruíz Jiménez, Responsable Administración Contratación, en sustitución de la Técnica Especialista en Gestión de Contratación de Obras, ambas del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.

- **Como Secretario:** D. Juan José Gómez Gracia, Adjunto a la Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.
- **Como Asesor:** D. Francisco Solano Casas Polonio, Ingeniero Técnico Industrial de Supervisión de Proyectos del Servicio de Arquitectura y Urbanismo.

Con fecha 29 de mayo de 2018 el Jefe del Servicio de Arquitectura y Urbanismo y el Ingeniero Técnico Industrial de Supervisión de Proyectos del SAU, emiten informe sobre la valoración final de las proposiciones presentadas, el cual se adjunta como Anexo a la presente Acta y en él concluyen que la oferta presentada por DATACON INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN S.L. no garantiza que las obras puedan ser ejecutadas a satisfacción de la Administración, y que la oferta presentada por CONSTRUCCIONES PAVÓN S.A., si garantiza que las obras puedan ser ejecutadas a satisfacción de la Administración. En el mismo informe se recoge el resultado de la valoración de los criterios evaluables de forma automática, de conformidad con lo establecido en el Anexo nº 3 apartado 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La Mesa de Contratación, invita al asesor técnico presente en el acto, D. Francisco Solano Casas Polonio, a tomar la palabra para explicar las conclusiones del informe y en especial, porque la oferta presentada por CONSTRUCCIONES PAVÓN S.A, que presenta una baja mayor, es considerada normal o proporcionada, mientras que la de DATACON INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN S.L., se considera no justificada. La Mesa pregunta en especial si están garantizados los costes salariales mínimos fijados

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 31/5/2018
Firmado por Jefa Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 1/6/2018
Firmado por Jefa de Servicio Contratación y Gestión Técnica Patrimonial LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 4/6/2018
Firmado por Responsable Admón Sección Contratación 1 RUIZ JIMENEZ MARIA DOLORES el 6/6/2018
pie_firma_conto_con_4_firmantes
754C74B12A7669553F5B
CSV: 754C 74B1 2A76 6955 3F5B

por convenio en la oferta de CONSTRUCCIONES PAVÓN S.A, a lo cual el técnico contesta afirmativamente.

A la vista de lo expuesto anteriormente, del informe técnico citado, de las explicaciones técnicas vertidas por el asesor presente en el acto, y de los acuerdos adoptado por la Mesa en sus sesiones de 17 de abril y 4 de mayo de 2018, la Mesa ha propuesto la adopción de los siguientes acuerdos:

1º) Proponer la exclusión del licitador **ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONES Y OBRAS S.A.** por presentación extemporánea de su oferta, de acuerdo con el artículo 80 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001, en sucesivas referencias) y la cláusula 18 del Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante), al haberse recibido en el Registro General de Entrada con fecha 6 de abril de 2018, los sobres conteniendo la documentación de esta empresa, cuando el plazo había finalizado el día 2 de ese mismo, y la empresa no advirtió de la imposición de la oferta en la oficina de Correos, ni tampoco envió e-mail a la cuenta ofertasporcorreo@dipucordoba.es.

2º) Proponer la exclusión de la oferta presentada por la empresa **ACTUA INFRAESTRUCTURAS S.L.** por no acompañar presupuesto desglosado a nivel de unidades de obra ni resumen económico final por capítulos con indicación de gastos generales y beneficio industrial, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo 3º del PCAP.

3º) Proponer a exclusión de la oferta presentada por la empresa **OBRA CIVIL CORDOBESA S.L** .por no ser posible conocer el precio cierto de su oferta económica, al no coincidir el importe en letra de su modelo de oferta económica, con el resumen por capítulos y el desglose a nivel de unidades de obra que presentan.

4º) Proponer la exclusión y rechazar la oferta presentada **DATACON INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN S.L.** por considerarse definitivamente incursa en valores anormales o desproporcionados según informe técnico evacuado tras cumplimentar el trámite del artículo 152.3 TRLCSP.

5º) Clasificar por orden decreciente las proposiciones que han presentado los licitadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:

	LICITADOR	**OFERTA Económica**	**Mejoras**	**PUNT ECA**
1	Construcciones Pavon, S.A.	240.652,03	20.872,78	100,00
2	Costrucciones Glesa, S.A.	262.734,58	20.872,78	81,76
3	J. Campoamor, S.A.	263.557,16	20.872,78	81,08
4	Sepisur XXI, S.L	264.125,06	20.872,78	80,61
5	Hormigones Asfálticos Andaluces, S:A.	268.714,83	20.872,78	76,82
6	Grucal Infraestructuras, S.A.	277.804,42	20.872,78	69,31
7	Talleres Llamas, S.L.	278.072,73	20.872,78	69,09
8	Construcciones Perez Cornejo	298.324,80	20.872,78	52,36

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 31/5/2018
Firmado por Jefa Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 1/6/2018
Firmado por Jefa de Servicio Contratación y Gestión Técnica Patrimonial LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 4/6/2018
Firmado por Responsable Admón Sección Contratación 1 RUIZ JIMENEZ MARIA DOLORES el 6/6/2018
CSV: 754C 74B1 2A76 6955 3F5B
754C74B12A7669553F5B
pie_firma_conto_con_4_firmantes

	Manuel SLNE 000798127T			
9	Ingeniería de la Construcción Cordobesa, S.L.	298.946,50	20.872,78	51,85
10	Lorenzetti, S.L.	305.755,00	20.872,78	46,22
11	Ervega, S.A.	322.672,29	20.872,78	32,25
12	Viguecons Estevez, S.L.	326.411,18	20.872,78	29,16
13	Cansol Infraestructuras, S.L.	328.076,86	20.872,78	27,78

6º) Requerir a la empresa **CONSTRUCCIONES PAVON S.A.** como licitador que ha presentado la proposición económicamente más ventajosa, para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la acreditación del cumplimiento de los requisitos de solvencia (artículo 146.1 del TRLCP) y la de hallarse la corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, la garantía definitiva y el resto de la documentación a que hace referencia el artículo 151.2 del TRLCSP. Dicho requerimiento se realizará vía e-mail a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por finalizada la reunión, siendo las nueve horas y veintiseis minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, que firman los/as mencionados/as señores/as.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 31/5/2018
Firmado por Jefa Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 1/6/2018
Firmado por Jefa de Servicio Contratación y Gestión Técnica Patrimonial LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 4/6/2018
Firmado por Responsable Admón Sección Contratación 1 RUIZ JIMENEZ MARIA DOLORES el 6/6/2018
pie_firma_conto_con_4_firmantes
CSV: 754C 74B1 2A76 6955 3F5B
754C74B12A7669553F5B

PROGRAMA DE PLANES PROVINCIALES (PPP)
INFORME DE VALORACION DE PROPOSICIONES CON BAJA ANORMAL O DESPROPORCIONADA
(Texto Refundido Ley de Contratos del Sector Público, Art. 152,3)
(Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Cláusula 17,f)

PROYECTO:	**37/2018.- REFORMA INTEGRAL DEL ENTORNO DE LA PARROQUIA**
EMPLAZAMIENTO:	**CARCABUEY**
PROGRAMA:	**PLAN PROVINCIAL PLURIANUAL OBRAS Y SERVICIOS COMPETENCIA MUNICIPAL 2016-2019**
PRESUPUESTO TIPO DE LICITACIÓN:	**330.400,63 € (IVA EXCLUIDO)**
PRESUPUESTO DE MEJORAS:	**20.872,78 € (IVA EXCLUIDO)**

Vistas las proposiciones económicas presentadas por los participantes seleccionados por la Mesa de Contratación, se informa, a los efectos previstos en el art. 152.3 del Texto Refundido Ley de Contratos del Sector Público:

Que las siguientes proposiciones pueden ser consideradas desproporcionadas o anormales de acuerdo con lo establecido en el art. 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y del Pliego de Cláusulas Administrativas de aplicación:

- **CONSTRUCCIONES PAVÓN**, **SA** con una oferta de 240.652,03 € y 20.872,78 € de mejoras, lo que supone una baja global del 31,49%.
- **DATACÓN INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN, SL** con una oferta de 244.945,16 y 20.872,78 € de mejoras, lo que supone una baja global del 30,27%.

Habiéndose dado audiencia a los licitadores, y con objeto de justificar la valoración de sus ofertas y precisar las condiciones de las mismas según Art. 152.3 del TRLCSP, se constata que las dos empresas han aportado la documentación requerida como justificación de las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de sus ofertas, por lo que se informa lo siguiente:

1. DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE DATACÓN INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN, SL.

Estudiada la documentación aportada por la empresa **DATACÓN INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN, SL.** se informa lo siguiente:

1.1.- FUNDAMENTACIÓN DE LA EMPRESA:

1. Experiencia en obras con Diputación de Córdoba.
2. Disponibilidad de Medios apropiados.

Código seguro de verificación (CSV):
AC6D A049 CF33 6E78 A044
AC6DA049CF336E78A044
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por ITI Supervición de proyectos CASAS POLONIO FRANCISCO SOLANO el 29/5/2018
Firmado por Jefe Servicio DIAZ LOPEZ JOSE el 29/5/2018
pie_firma_corto_dipu_01

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 31/5/2018
Firmado por Jefa Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 1/6/2018
Firmado por Jefa de Servicio Contratación y Gestión Técnica Patrimonial LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 4/6/2018
Firmado por Responsable Admón Sección Contratación 1 RUIZ JIMENEZ MARIA DOLORES el 6/6/2018
754C74B12A7669553F5B
CSV: 754C 74B1 2A76 6955 3F5B
pie_firma_corto_con_4_firmantes

3. Estudio de Costes Directos e Indirectos y Cuadro de Precios Descompuestos.

4. Oferta de los Proveedores

1.2.- ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN APORTADA:

1. Experiencia en obras con Diputación de Córdoba

   Por el Currículum de obras aportado se considera que la empresa tiene contrastada experiencia en obras con esta Administración.

2. Disponibilidad de Medios apropiados.

   La empresa aporta una declaración de disponibilidad de medios y equipos para los trabajos sobre todo de movimiento de tierras y una relación de Medios auxiliares.

   Aunque los medios aportados son apropiados para la obra de referencia, la disponibilidad de estos no se puede considerar como una condición excepcionalmente favorable que permita justificar la baja debido a la poca incidencia que tiene en importe final de la obra.

3. Estudio de Costes Directos e Indirectos y Cuadro de Precios Descompuestos.

   La empresa justifica este apartado aportando:

- Cuadro de Precios descompuestos
- Estudio de Costes Directos e Indirectos
- Ofertas de proveedores
  - Alumbrado Público
  - Material de cantera para pavimentaciones
  - Material de Saneamiento

Se considera que esta documentación es insuficiente para justificar el coste de la obra por:

- La relación de ofertas de proveedores que acompaña es incompleta ya que además de los aportados falta la garantía de suministros de importancia en la ejecución de esta obra y con los que poder verificar el cuadro de Precios descompuestos facilitado. Estos son:
  - Áridos
  - Hormigones
  - Prefabricados
  - Suministro de Piedra caliza
  - Mobiliario Urbano
  - Gestión de residuos
- La justificación de costes indirectos incluida se considera incompleta ya que falta incluir los costes indirectos el costes correspondiente al Equipo Técnico, es decir, Jefe de Obra, Encargado, etc.
- Además no considera Gastos Generales ni Gastos de Estructura de Empresa
- No presenta justificación de Mejoras ni las incluye en el Cuadro de Precios descompuestos.

Código seguro de verificación (CSV):
AC6D A049 CF33 6E78 A044
AC6DA049CF336E78A044
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por ITI Supervición de proyectos CASAS POLONIO FRANCISCO SOLANO el 29/5/2018
Firmado por Jefe Servicio DIAZ LOPEZ JOSE el 29/5/2018
pie_firma_corto_dipu_01

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 31/5/2018
Firmado por Jefa Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 1/6/2018
Firmado por Jefa de Servicio Contratación y Gestión Técnica Patrimonial LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 4/6/2018
Firmado por Responsable Admón Sección Contratación 1 RUIZ JIMENEZ MARIA DOLORES el 6/6/2018
754C74B12A7669553F5B
CSV: 754C 74B1 2A76 6955 3F5B
pie_firma_corto_con_4_firmantes

4. Oferta de los Proveedores

   Tal y como se justifica en el apartado anterior se considera insuficientes para justificar sensiblemente el Cuadro de Precios Decompuestos aportado

1.3.- CONCLUSIÓN

En base a lo anteriormente argumentado, se considera que la documentación presentada por **DATACÓN INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN, SL**. y según lo establecido en el artículo 152.3 TRLCSP, **no justifica que**:

- Las condiciones ofertadas permitan un ahorro en el procedimiento de ejecución
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones sean excepcionalmente favorables para ejecutar la prestación
- Originalidad de las prestaciones propuestas

Por lo que a la vista de la justificación aportada se puede concluir que la oferta presentada por la empresa **DATACÓN INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN, SL** no garantiza que las obras puedan ser ejecutadas a satisfacción de la Administración.

2. DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE CONSTRUCCIONES PAVÓN S.A.

Estudiada la documentación aportada por la empresa **CONSTRUCCIONES PAVÓN, SA.** se informa lo siguiente:

2.1.- FUNDAMENTACIÓN DE LA EMPRESA:

1. Descripción del Proceso Constructivo y Soluciones Técnicas adoptadas.
2. Programación.
3. Condiciones Favorables disponibles para la ejecución de la obra.
4. Suministro de Principales suministros y Cartas de Compromiso
5. Principales Instalaciones de la obra y carta de Compromiso
6. Estudio Económico
   a. Estudio de Costes Directos
      i. Coste Directo.
      ii. Precios Descompuestos
   b. Estudio de Costes Indirectos

2.2.- ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN APORTADA:

1. Descripción del Proceso Constructivo y Soluciones Técnicas adoptadas.

   Se considera correcto, ordenado y adecuado a la obra de referencia.

Código seguro de verificación (CSV):
AC6D A049 CF33 6E78 A044
AC6DA049CF336E78A044
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por ITI Supervición de proyectos CASAS POLONIO FRANCISCO SOLANO el 29/5/2018
Firmado por Jefe Servicio DIAZ LOPEZ JOSE el 29/5/2018
pie_firma_corto_dipu_01

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 31/5/2018
Firmado por Jefa Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 1/6/2018
Firmado por Jefa de Servicio Contratación y Gestión Técnica Patrimonial LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 4/6/2018
Firmado por Responsable Admón Sección Contratación 1 RUIZ JIMENEZ MARIA DOLORES el 6/6/2018
754C74B12A7669553F5B
CSV: 754C 74B1 2A76 6955 3F5B
pie_firma_corto_con_4_firmantes

2. Programación

   Aportan programación de la obra con valoración mensual y acumulada adecuada a la planificación prevista.
   Aportan diagrama de GANTT con descripción del Camino Crítico y Actividades Críticas

3. Condiciones Favorables disponibles para la ejecución de la obra.

   Como condiciones favorables la empresa aporta una declaración de:

   - Disponibilidad de medios y equipos para los trabajos sobre todo de movimiento de tierras y una relación de Medios auxiliares.
   - Aunque no corresponden al grupo de empresas, los socios propietarios de Construcciones Pavón son propietarios de:
   - Hormigones El Peñón, SL
   - Cantera Áridos El Peñón, SL

   Se considera que esta circunstancia si puede suponer un ahorro considerable al poder incidir directamente sobre el coste directo de la ejecución del movimiento de tierras, así como en suministros importantes como son los hormigones y áridos.

4. Suministro de Principales suministros y Cartas de Compromiso

   Se considera que aportan garantía de suministro y carta de conformidad de los suministros que más incidencia pueden tener sobre la obra, como son:

   - Áridos
   - Hormigones
   - Prefabricados
   - Suministro de Piedra caliza
   - Material de cantera para pavimentaciones
   - Mobiliario Urbano
   - Gestión de residuos

5. Principales Instalaciones de la obra y carta de Compromiso

   - Alumbrado Público
   - Material de Saneamiento

6. Estudio Económico

   Respecto a este apartado aportan:

   - Cuadro de Precios Descompuestos, adaptado a la obra y a los precios aportados en la garantía de Suministro
   - Listado de Presupuesto y Mediciones
   - Justificación de Coste Directo, que se considera adecuado a la obra y coherente con las garantías de suministro aportadas

Código seguro de verificación (CSV):
AC6D A049 CF33 6E78 A044
AC6DA049CF336E78A044
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por ITI Supervición de proyectos CASAS POLONIO FRANCISCO SOLANO el 29/5/2018
Firmado por Jefe Servicio DIAZ LOPEZ JOSE el 29/5/2018
pie_firma_corto_dipu_01

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 31/5/2018
Firmado por Jefa Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 1/6/2018
Firmado por Jefa de Servicio Contratación y Gestión Técnica Patrimonial LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 4/6/2018
Firmado por Responsable Admón Sección Contratación 1 RUIZ JIMENEZ MARIA DOLORES el 6/6/2018
754C74B12A7669553F5B
CSV: 754C 74B1 2A76 6955 3F5B
pie_firma_corto_con_4_firmantes

- Costes Indirectos debidamente justificados en el que incorporan un estudio de costes de Personal Técnico y mano de obra indirecta
- Costes de implantación en obra
- Relación de costes Proporcionales en los que consideran Gastos de Estructura de Empresa y Gastos Generales
- Resumen de costes bien estructurado, correcto, adecuado a la obra y coherente con la documentación y datos aportados

2.3.- CONCLUSIÓN

En base a lo anteriormente argumentado, se considera que la documentación presentada por **COSNTRUCCIONES PAVÓN, SA** . y según lo establecido en el artículo 152.3 TRLCSP, **justifica que**:

- Las condiciones ofertadas permiten un ahorro en el procedimiento de ejecución.
- Las condiciones expresadas se consideran excepcionalmente favorables para ejecutar la prestación

Por lo que a la vista de la justificación aportada se puede concluir que la oferta presentada por la empresa **COSNTRUCCIONES PAVÓN, SA** garantiza que las obras puedan ser ejecutadas a satisfacción de la Administración.

Por tanto una vez analizadas las justificaciones presentadas por las distintas empresas y aceptada como favorable la presentada por la empresa CONSTRUCCIONES PAVÓN, S.A., de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la tabla de puntuación de la presente licitación es la siguiente:

	LICITADOR	OFERTA Económica	Mejoras	IGP	PUNT ECA
2	Cansol Infraestructuras, SL	328.076,86	20.872,78	26.906,35	27,78
3	Construcciones Glesa SA (1)	262.734,58	20.872,78	79.180,18	81,76
4	Construcciones Pavón, SA	240.652,03	20.872,78	96.846,22	100,00
5	Construcciones Manuel Cornejo Pérez, SLNE	298.324,80	20.872,78	50.708,00	52,36
7	ERVEGA, SA	322.672,29	20.872,78	31.230,01	32,25
8	Grucal Infraestructuras, SA	277.804,42	20.872,78	67.124,30	69,31
9	Hormigones Asfálticos Andaluces, SA (1)	268.714,83	20.872,78	74.395,98	76,82
10	Ingeniería de la Construcción Cordobesa, SL	298.946,50	20.872,78	50.210,64	51,85
11	J. Campoamor, SA	263.557,16	20.872,78	78.522,11	81,08
12	Lorenzzeti, SL	305.755,00	20.872,78	44.763,84	46,22
18	Sepisur XXI, SL	264.125,06	20.872,78	78.067,79	80,61
18	Talleres Llamas, SL	278.072,73	20.872,78	66.909,66	69,09
18	Viguecons Estevez, SL	326.411,18	20.872,78	28.238,90	29,16
1	Actua Infraestructuras, SL				
17	Obra Civil Cordobesa SL				
6	Datacón Ingeniería de la Construcción, SL				
	(1) Empresas de mismo Grupo				

Código seguro de verificación (CSV):
AC6D A049 CF33 6E78 A044
AC6DA049CF336E78A044
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por ITI Supervición de proyectos CASAS POLONIO FRANCISCO SOLANO el 29/5/2018
Firmado por Jefe Servicio DIAZ LOPEZ JOSE el 29/5/2018
pie_firma_corto_dipu_01

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 31/5/2018
Firmado por Jefa Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 1/6/2018
Firmado por Jefa de Servicio Contratación y Gestión Técnica Patrimonial LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 4/6/2018
Firmado por Responsable Admón Sección Contratación 1 RUIZ JIMENEZ MARIA DOLORES el 6/6/2018
754C74B12A7669553F5B
CSV: 754C 74B1 2A76 6955 3F5B
pie_firma_corto_con_4_firmantes

Correspondiendo en esta valoración global a la empresa **CONSTRUCCIONES PAVÓN S.A.**, la mayor puntuación con **100,00** puntos totales.

Córdoba, en el día de la fecha

José Díaz López
Arq. Jefe de Servicio

Francisco Casas Polonio
Ingeniero Técnico Industrial
SAU Servicios Centrales

Código seguro de verificación (CSV):
AC6D A049 CF33 6E78 A044
AC6DA049CF336E78A044
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por ITI Supervición de proyectos CASAS POLONIO FRANCISCO SOLANO el 29/5/2018
Firmado por Jefe Servicio DIAZ LOPEZ JOSE el 29/5/2018
pie_firma_corto_dipu_01

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 31/5/2018
Firmado por Jefa Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 1/6/2018
Firmado por Jefa de Servicio Contratación y Gestión Técnica Patrimonial LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 4/6/2018
Firmado por Responsable Admón Sección Contratación 1 RUIZ JIMENEZ MARIA DOLORES el 6/6/2018
754C74B12A7669553F5B
CSV: 754C 74B1 2A76 6955 3F5B
pie_firma_corto_con_4_firmantes